

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 1	

## 1 GENERAL.

### 1.1 Objetivo.

Garantizar que todas las actividades de auditoría remota son conducidas de forma controlada y de acuerdo con los requisitos de ISO/IEC 17021-1:2015 y los documentos mandatorios IAF MD4:2018, IAF MD5: 2019 y IAF M9:2017.

Como un documento de soporte, se utilizó IAF ID12:2015 para la aplicación de los principios en evaluaciones remotas.

### 1.2 Alcance.

Este Procedimiento describe actividades y prácticas a nivel genérico, aplicable a auditorías remotas realizadas por BCI y no reemplaza ni sustituye los requisitos de cualquier otro procedimiento aplicable

#### 1.2.1 Aplicabilidad.

1.2.1.1 Este Procedimiento aplica a los siguientes tipos de auditoría:

- Auditorías de Fase 1.
- Auditorías de Fase 2
- Auditorías de Vigilancia.
- Auditorías de Recertificación.
- Auditorías Especiales.
- Auditorías de Transición y Migración.
- Ampliaciones de Alcance de Certificación.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 2	

**NOTA 1:** Se pueden agregar otros esquemas bajo la decisión de la entidad de acreditación correspondiente.

**NOTA 2:** Solo en caso de eventos o circunstancias extraordinarias, se pueden auditar el control de procesos y control de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional usando técnicas de auditoría remota.

### 1.3 Responsabilidades.

Todo el Personal de BCI involucrado directamente e indirectamente en actividades de auditoría remota es responsable de la implementación de este Procedimiento.

El director de operación y el director de certificación son responsables de asegurar que se cumplen los requisitos de este Procedimiento.

El director de operación es responsable de la revisión y actualización de este Procedimiento.

### 1.4 Referencias.

**ISO/IEC 17021-1: 2015.** Evaluación de la Conformidad – Requisitos para Organismos que proveen Auditoría y Certificación de Sistemas de Gestión. Parte 1: Requisitos.

**IAF MD4:2018.** Documento Obligatorio para el Uso de Tecnología de Información y Comunicación (ICT) para Propósitos de Auditoría/ Evaluación.

**IAF MD5: 2019.** Determinación del Tiempo de Auditoría de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional y Seguridad.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 3	

**IAF ID12:2015.** Principios sobre la Evaluación Remota.

**IAF MD9:2017.** Aplicación de ISO / IEC 17021-1 en el campo de Sistemas de gestión de calidad de dispositivos médicos (ISO 13485)

### 1.5 Definiciones.

**TIC (Tecnologías de información y comunicación)** – Para propósito de este Procedimiento, auditoría por TIC significa cualquier evaluación del sistema de gestión de la organización utilizando software y hardware, tales como teléfonos inteligentes, computadoras personales, computadores de escritorio, drones, videocámaras, tecnología portátil, inteligencia artificial, y otros. El uso de ICT puede ser apropiado para auditar, tanto local como remotamente, para tener acceso a la documentación, registros y procesos del cliente.

**Ubicación Virtual:** Donde la Organización realizar actividades o presta un servicio utilizando un ambiente en línea permitiendo a las personas independientemente de las ubicaciones físicas realizar o ejecutar procesos.

**Nota 1:** Un sitio virtual no puede ser considerado donde los procesos deben ser realizados en un entorno físico, por ejemplo: almacenamiento, manufactura/ fabricación, laboratorios de ensayo, instalación o reparaciones a productos físicos.

**Nota 2:** Un sitio virtual (por ejemplo, el intranet de una empresa) es considerada un sitio único para el cálculo del tiempo de auditoría/ evaluación.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 4	

## 2 ACTIVIDADES.

### 2.1 Reglas Generales.

2.1.1 La Auditoría Remota es considerada como una auditoría en sitio para la aplicación de los Documentos Obligatorios (IAF MD4, IAF MD5 y MD9). Puede cubrir las siguientes actividades de auditoría:

- Conducir de la Reunión de Apertura.
- Realizar Revisión Documental durante la auditoría.
- Comunicar durante la auditoría.
- Asignar roles y responsabilidad de los guías y observadores.
- Recorrido a las instalaciones del cliente para identificar posibles aspectos de seguridad y salud en el trabajo, aspectos ambientales, infraestructura, recursos, entre otros factores importantes
- Recopilar y verificar información.
- Generar hallazgos de auditoría.
- Preparar las conclusiones de auditoría.
- Conducir la Reunión de Cierre.

2.1.2 Generalmente, la auditoría remota consiste en auditar el sitio del cliente a través de una vídeo llamada para compartir y revisar documentos y entrevistar/ intercambiar información con los empleados del cliente.

2.1.4 Las actividades de auditoría (entre el cliente y el Equipo de Auditoría) tienen que ser realizadas en tiempo real.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 5	

2.1.7 El Uso de TIC no es Obligatorio (sin embargo se debe considerar el color del semáforo de riesgo para ocasiones especiales como una emergencia sanitaria) y la auditoría en sitio permanece como la opción principal para conducir la auditoría.

## 2.2 Procedimiento.

### 2.2.1 Seguridad y Confidencialidad.

2.2.1.1 Cuando se realiza la auditoría remota por medio de TIC, los auditores y expertos técnicos de BCI se deben comprometer, manteniendo en todo momento la confidencialidad y la seguridad de la información a la cual tienen acceso, esto se logra a través del Anexo “B” del MSG de BCI.

2.2.1.2 Solo se puede permitir una auditoría remota de acuerdo con las siguientes condiciones:

- El uso de TIC para propósitos de auditoría es mutuamente acordado por la organización que está siendo auditada y BCI, esto se logra a través del plan de auditoría PRO-0901-BCI-FOR04.
- Se cumplen todas las condiciones conforme a las medidas antes mencionadas sobre la seguridad de la información.
- Lograr un acuerdo para el uso de TIC (plataforma y medios) para auditar.

2.2.1.3 Si no se cumple con lo anterior, BCI debe informar a la organización auditada que se debe realizar la auditoría en sitio (siempre y cuando las condiciones lo permitan)

### 2.2.2 Evaluación de Riesgos y Oportunidades.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 6	

2.2.2.1 BCI ha identificado los riesgos y oportunidades del uso de las TIC cuando se realizan auditoría de manera remota a través del Anexo “A” del MSG de BCI “riesgos de proceso”

### 2.2.3 Solicitudes de Certificación.

2.2.3.1 El Formato de Solicitud de Certificación de BCI para certificación/ recertificación incluye un campo donde la organización puede ser elegible para auditoría remota.

2.2.3.2 Durante la revisión de la Solicitud de Certificación, la persona designada, revisará que la organización y BCI tengan la misma infraestructura (elegibilidad técnica para la auditoría remota) para soportar el uso de TIC y confirmar la elegibilidad de la organización para una auditoría por TIC.

### 2.2.4 Planeación y Actividades de Auditoría.

#### 2.2.4.1 Planeación de la Auditoría.

En la planeación de la auditoría, el Líder del Equipo de Auditoría debe considerar el uso potencial de TIC de acuerdo con lo antes definido, así como la evaluación de riesgos y oportunidades. Cuando el uso de TIC se considere apropiado en cualquier etapa, el Líder del Equipo de Auditoría debe asegurar que:

- Se ha realizado una prueba de conexión con al menos un día de anticipación al ejercicio de auditoría oficial.
- La aplicación de estas técnicas remotas es clara en el plan de auditoría.
- El enfoque planeado es explicado completamente y acordado por el cliente en la etapa de planeación de la auditoría, esta comunicación podrá ser vía telefónica o cualquier otro medio que el cliente utilice.
- Cada miembro del Equipo de Auditoría (y expertos técnicos, cuando sean utilizados) es informado y se confirma que entiende, conoce y utiliza el TIC a ser utilizado durante las auditorías, así como su impacto en la validez y limitaciones de la información reunida utilizando esta metodología.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 7	

■ Cuando la organización pueda usar sistemas o software especializado, debe proporcionar el soporte adecuado para ingresar/ navegar en ellos, y la responsabilidad de mostrar cumplimiento al mismo nivel que en una auditoría en sitio recae en la organización.

#### 2.2.4.2 Duración de Auditoría:

■ Al confirmarse en el plan de auditoría que la organización puede y tiene la infraestructura necesaria para realizar una auditoría por medio de TIC, el tiempo de auditoría será de acuerdo a lo que indica el MD5 en su versión vigente.

■ Si el cliente no confirma que tiene la capacidad suficiente para llevar a cabo una auditoría por medio de TIC, una auditoría remota no será viable. Se utilizará la metodología de auditoría en sitio (se debe considerar el semáforo de emergencia sanitaria para tal fin).

■ Reducción del tiempo de auditoría y duración de la auditoría, debido al uso de TIC, no está permitido.

■ En el tiempo de auditoría cuando se usa TIC se toma en cuenta la norma y las áreas relacionadas a ser auditadas.

■ Si el TIC se utiliza para propósito de auditoría, contribuye al tiempo total de auditoría, puede ser necesaria una planeación adicional lo que puede impactar la duración de la auditoría.

■ Al determinar el tiempo y duración de auditoría, debe referirse a las Normativas de Referencia para requisitos adicionales que pudieran impactar la aplicación del TIC.

■ Las auditorías remotas no deben realizarse cuando:

La organización ha reportado cambios organizacionales significativos.

■ Si sitios virtuales están incluidos dentro del alcance, el plan de auditoría debe incluir los sitios virtuales. Se deben identificar las actividades realizadas en los sitios virtuales.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 8	

### 2.2.4.3 Realización de la Auditoría.

2.2.4.3.1 Las reglas generales de realización de auditoría permanecen igual que para una auditoría tradicional y se pueden tomar en cuenta evidencias como capturas de pantalla, entre otras, siempre y cuando se confirme con el cliente que se puede realizar, considerando siempre el acuerdo de confidencialidad que tienen los auditores y expertos técnicos con BCI.

2.2.4.3.2 En cualquier momento durante la auditoría, cuando el Equipo de Auditoría encuentre que el uso de TIC no es efectivo, se informa a la organización y al Área de Operaciones y emprende acciones para la aplicación de métodos de auditoría efectiva (es decir, tradicional).

2.2.4.3.2 El líder del equipo de auditoría o quien éste designe, deberá generar una tabla (Word o Excel) con los enlaces para la realización de cada entrevista de acuerdo al programa de auditoría, de acuerdo al siguiente **ejemplo**:

Proceso	Fecha	Horario	Enlace
Recursos humanos	1-enero-2021	9	<a href="https://meet.google.com/mzr-ozky-rbt">https://meet.google.com/mzr-ozky-rbt</a>
Producción	1-enero-2021	15	<a href="https://meet.google.com/mzr-ozky-xyu">https://meet.google.com/mzr-ozky-xyu</a>

Esta Tabla deberá enviarse al cliente previo a la realización de la auditoría.

### 2.2.5 Reporte de Auditoría.

2.2.5.1 El Reporte de Auditoría debe identificar claramente la extensión para la cual cualquier TIC ha sido utilizado en la realización de la auditoría y la efectividad del TIC en el logro de los objetivos de auditoría.

2.2.5.2 Si hay sitios virtuales incluidos en el alcance, el Reporte de Auditoría debe mencionar que los sitios virtuales que están incluidos. Se deben identificar las actividades realizadas en los sitios virtuales.

2.2.5.3 El Reporte de Auditoría debe registrar la lista de las personas que han atendido la auditoría remota.

	BURO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS			
	PRO-0907- BCI	PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS REMOTAS		
	Elaboró:	ING. RAUL ADAMES	Aprobó:	Comité de certificación
	REV: 2	FECHA: NOVIEMBRE 2021	Pag. 9	

## 2.2.6 Toma de Decisión de Certificación.

2.2.6.1 Los requisitos de decisión de certificación se mantienen como el procedimiento PRO-0904-BCI para otorgar certificado. Verificando el cumplimiento de este procedimiento.

## 2.2.7 Gestión de Personal.

2.2.7.1 Cuando se use un TIC, el Equipo de Auditoría y otras personas involucradas (por ejemplo, pilotos de drones, expertos técnicos) deben tener la competencia y la capacidad de entender y utilizar las tecnologías de información y comunicación para lograr los resultados deseados de auditoría. Los Equipos de Auditoría también deben estar conscientes de los riesgos y oportunidades de las tecnologías de información y comunicación usadas y los impactos que pudieran tener en la validez y objetividad de la información recopilada.